



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR041-N-16-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE NO GRAVAN IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS, EN HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y SUB-ZONA

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 13:00 horas del día 05 de febrero del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Dr. Óscar Rolando Ávila Galván en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica, Lic. Xóchitl Juárez Guzmán, Coordinadora de Nutrición y Dietética Delegacional, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:





Núm.	Remite	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones
1	FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA	28/01/2025 11:04			
2	GRACIELA MEDEL ALFARO	30/01/2025 11:35			
3	JOSE ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS	24/01/2025 15:47	24/01/2025 15:48		
4	PERI OP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	25/01/2025 15:42	25/01/2025 15:42		
5	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	27/01/2025 18:57			
6	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	23/01/2025 14:17	04/02/2025 12:13		

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	JOSE ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS	Electrónica	08
2	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	Electrónica	01
3	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	Electrónica	04

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: JOSE ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN	Se acepta su propuesta del cambio de presentación del Pan blanco de 640g a Pan blanco de 620g.

M

↓

↓





		CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE PAN BLANCO 640 GR , DEBE DECIR PAN BLANCO 620 GR.	
2	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE PAN INTEGRAL 675 GR , DEBE DECIR PAN INTEGRAL 615 GR.	Se acepta su propuesta del cambio de presentación del Pan integral de 675g a Pan integral de 615g.
3	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE PAN MOLIDO 1 KG , DEBE DECIR PAN MOLIDO 210 GR.	Se acepta su propuesta del cambio de presentación del Pan molido de 1 kg a Pan molido de 210g.
4	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS,	Se acepta su propuesta del cambio de presentación del Aceite de canola de 900 ml a Aceite de canola de 946 ml.

Handwritten mark

Handwritten mark





		DICE ACEITE DE CANOLA 900 ML Y/O 1 LT , DEBE DECIR ACEITE DE CANOLA 946 ML .	
5	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE CAFÉ MEZCLADO EN GRANO 1 KG , DEBE DECIR CAFÉ MEZCLADO EN GRANO 400 GR .	Se acepta su propuesta del cambio de presentación del Café mezclado en grano de 1 kg a a Café mezclado en grano de 400 g.
6	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE MOSTAZA 450 GR , DEBE DECIR MOSTAZA 430 GR.	Se acepta su propuesta del cambio de presentación de Mostaza de 450g a Mostaza de 430 g.
7	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN	Se acepta su propuesta del cambio de presentación de Chile chipotle adobado de 215g a Chile chipotle adobado de 210 g.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





		CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE CHILE CHIPOTLE ADOBADO 215 GR , DEBE DECIR CHILE CHIPOTLE ADOBADO 210 GR.	
8	ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO TODA VEZ QUE YA ESTÁ DESCONTINUADO EN EL MERCADO CON EL GRAMAJE SOLICITADO, DICHO CAMBIO SE REALIZARÁ SIN AFECTAR LA CALIDAD Y/O EL PRECIO, ASÍ COMO EL VALOR NUTRIMENTAL, A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA NOS PERMITAN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICE CHILE JALAPEÑO EN RAJAS 215 GR, DEBE DECIR CHILE JALAPEÑO EN RAJAS 210 GR.	Se acepta su propuesta del cambio de presentación de Chile jalapeño en rajadas de 215g a Chile jalapeño en rajadas de 210 g.

Licitante: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	15. DEDUCTIVAS	ESTIMADA CONVOCANTE, ES DE NUESTRO INTERES PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN Y PODER OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN AL INSTITUTO, SIN EMBARGO, SOLICITAMOS QUE LA COLUMNA DE "LIMITA DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO" SEA ELIMINADO DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN YA QUE CONSIDERAMOS QUE TIENE UNA FUERZA EXCESIVA DICHA COLUMNA. POR EL CONTRARIO PODRÍA TRATARSE COMO EN OTROS PROCEDIMIENTOS SIMILARES DEL INSTITUTO QUE DICHA COLUMNA NO EXISTE Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TOMA MAYOR PESO EN DICHO TEMA. MUCHO LE AGRADECEREMOS.	No se acepta su propuesta, se establece esa columna con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del contrato, en los términos y condiciones requeridos por el Instituto.

M

✓





--	--	--	--	--

Licitante: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	NUMERAL 7 CALIDAD ENCUESTAS DE SATISFACCION	NUMERAL 7 CALIDAD "ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN" DICE: PRESENTAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ENTREGA DE ALIMENTOS CON FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN, MÍNIMO 3 POR EL AÑO (2023 Y 2024) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS COMO EVIDENCIA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS CONTRATANTES, YA QUE COMO COMPAÑÍA EVALUAMOS LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE POR MEDIO DE ESTAS. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ON SUSTENTO EN EL ART. 29 DE LA LAASSP NUMERAL 5	Se acepta su propuesta del cambio de encuestas de satisfacción por Cartas de cumplimiento de contrato, siempre y cuando mencione la satisfacción del cliente o usuario, con cumplimiento satisfactorio.
2	ANEXO 11 RELACION DE DOCUMENTOS NUMERAL 4	ANEXO 11 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS" NUMERAL 4. DICE: "PARA LAS FRUTAS O VERDURAS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE BISTEC DE CARNE DE RES , PIERNA DE CERDO EN TROZO, CARNE MOLIDA DE RES, PIERNA Y MUSLO DE POLLO, PECHUGA, PESCADO MERO FILETE, QUESO PANELA, JAMÓN DE CERDO Y PAVO, : DEL SUBGRUPO FRUTAS: PAPAYA, MELÓN, MANZANA, GUAYABA, SANDIA, Y DEL SUBGRUPO VEGETALES: ACELGA, APIO, BETABEL, PAPA, RÁBANO, CEBOLLA, CILANTRO, ESPINACA, GERMINADO DE ALFALFA, JÍCAMA, GERMINADO DE SOYA, LECHUGA OREJONA, JITOMATE, TOMATE VERDE, CALABACITA ITALIANA, LECHUGA ROMANA, PORO Y ZANAHORIA" PEDIMOS AMABLEMENTE A LA LICITANTE ACLARE Y RECTIFIQUE SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA LAS PARTIDAS QUE INVOLUCREN	Se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de todas las partidas mencionadas en el numeral 4, además presentar la constancia bajo protesta de decir verdad que las partidas de frutas y vegetales cumplen con las características físicas de los alimentos para su entrega y distribución de los bienes en apegado al catálogo de alimentos del SAI y cuadro de alimentos vigente.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





		FRUTAS Y VERDURAS O SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CON BASE A LAS NORMAS DE RECEPCIÓN, TAL COMO ESPECIFICA EL NUMERAL 7 "CALIDAD" TABLA DE PARTIDAS Y FORMAS DE EVALUAR, PÁGINA 30	
3	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS PARTIDAS QUE INVOLUCREN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA NORMA COMO, POR EJEMPLO, LA NOM-251 DONDE SE PUEDE CERTIFICAR SU CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE UNA ISO OTORGADA POR UNA ENTIDAD ACREDITADA POR LA EMA, NOS PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES CON CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL; LAS CUALES TIENEN EL MISMO RIGOR Y PESO EN OTROS PAÍSES YA QUE SON ACREDITADAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES CON ESTÁNDARES IGUALES Y SUPERIORES A LOS QUE ESTABLECE LA EMA. CON SUSTENTO EN EL ART. 29 DE LA LAASP NUMERAL 5	No se acepta su propuesta, ya que los requisitos solicitados por cada norma, son regulaciones de observancia obligatoria que se encuentran dentro del marco legal del país.
4	NUMERAL 6.1 PROPOSICION TECNICA APARTADO 4	NUMERAL 6.1 PROPOSICION TECNICA APARTADO 4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y RECTIFIQUE SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR ACREDITACIONES VIGENTES DE LA EMA A NOMBRE DE LOS LABORATORIOS QUE REALICEN LOS ANÁLISIS	Es necesario presentar la acreditación del ó los Laboratorios que realiza los analisis como se menciona en la convocatoria; los análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.

[Handwritten signature and blue scribbles]





Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 06 horas para formular y entregar a través de CompraNet, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **06 de febrero de 2025** a las **13:00 horas**, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 13:00 horas, del día 06 de febrero del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

Se hace de conocimiento que no hubo repreguntas a la convocatoria como se muestra en la captura de pantalla de Compranet:

Listado de Repreguntas

ID ↑↓	Licitante ↑↓	Pregunta de referencia ↑↓	Repregunta ↑↓
Sin registros			
0 registro(s) encontrado(s)			

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de febrero del 2025	13:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	19 de febrero del 2025	13:00 hrs.





De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.buengobierno.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 13:05 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Óscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 30900150100/439/2024	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

